

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 031-08, celebrada el 28 de abril del 2008, al ser las 2:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El MBA. José Antonio Li Piñar, procede a dar lectura del orden del día.

Al ser las 2:12 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, excepto la Licda. María Isabel Castro quien recién ingresa a la Sala de Sesiones.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

1- El señor Presidente informa sobre dos eventos que se llevaron a cabo la semana anterior. El primero de ellos fue la aprobación de la Ley Banca para el Desarrollo, llevado a cabo en la Casa Presidencial, con la esperanza que vaya a ser en pro de la pobreza en el país y que las familias en condición de pobreza puedan tener acceso para salir adelante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

2- El otro evento al que se quiere referir, fue llevado a cabo en la Zona Sur, Península de Osa donde se firmó el decreto que da inicio al programa solidario de Útiles Escolares para educación primaria que inicia el próximo año para tratar de beneficiar con útiles a aproximadamente a 85 mil niños y niñas de las escuelas más necesitadas del país, entre ellas las 145 escuelas PROMECUM 231 escuelas indígenas, para un total de 376 escuelas.

3- Otra de las actividades es la que se llevará a cabo el día sábado a las 10:00 a.m. en donde se cierra la semana de celebración del Movimiento Cooperativo, evento donde se firmó con el señor Presidente de la República un convenio con las cooperativas, con la intención de que se unan esfuerzos para sacar adelante entre ellas dándole énfasis a las madres jefas de hogar con diferentes proyectos que tienen a nivel nacional de combinar esfuerzos entre Ideas Productivas-Fideicomiso y la conformación de Cooperativas de Autogestión para las Madres Organizadas.

2.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA GIRA INTERNACIONAL PARA GESTORES DE DESARROLLO, A REALIZARSE EN CIUDADES DE ROSARIO, RAFAELA Y SANTA FE, ARGENTINA, DEL 9 AL 14 DE JUNIO.

Al ser las 2:16 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

El Lic. Jorge Vargas Roldan considerando que dado que recién fue nombrado en el cargo de miembro de la Junta Directiva de la Institución, que no tiene muchos elementos para efectos de asumir una posición, por lo que quisiera conocer si dentro de la estrategia de la institución se acostumbra aprovechar este tipo de oportunidades para aumentar las capacidades de gestión tanto de los funcionarios como del Consejo Directivo, qué antecedentes existen y si le pudiesen decir para efectos de referencia, quienes han tenido oportunidad de participar en este tipo de eventos.

El señor Presidente propone un cambio en el orden de los puntos de agenda, en el sentido de que se traslade el punto 2.2. al Artículo Cuarto: de Asuntos Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1 .VISITA DEL DOCTOR PEDRO SOLIS SÁNCHEZ DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CD 146-08:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Doctor Pedro Solís Sánchez. Igualmente el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 2:24 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz

El señor Presidente menciona que el Consejo Directivo tomó el citado acuerdo, con el fin de que el Doctor Solís Sánchez esté presente en esta sesión para brindarle un reconocimiento de parte del Órgano Colegiado, por los años que ha laborado en el IMAS, no sin antes decirle que continúe visitando de vez en cuando a la Institución, asimismo brinde su apoyo cuando tengan alguna duda en los temas a cargo de su persona.

Agrega que a título personal, en estos dos últimos dos años el Doctor Pedro Solís siempre estuvo atento a evacuarle en el momento en que tenía alguna consulta que hacerle, además es de las personas que entregan más de lo que normalmente se espera y siempre con ese atino por ser un profesional de mucha experiencia y con disposición de siempre brindar su asesoría.

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta que es un placer conocer al Doctor Pedro Solís personalmente, debido a que hasta la fecha ha sido una referencia más documental.

Comenta que en el momento en que se organizó el caso de su retiro de la Institución con todo el cariño avaló que se hiciera el reconocimiento a la figura del funcionario en la Administración Pública.

Manifiesta que ha señalado en el Seno del Consejo Directivo que el ser Empleado Público antes era un honor y una ventaja, pero que es una carga por las responsabilidades que se han agregado al servidor público. En esos términos, los que se han mantenido en una carrera profesional como la del Doctor Pedro Solís, deben de merecer todo el reconocimiento.

Considera que en esta vida lo último que se debe de perder es el agradecimiento y el reconocimiento al esfuerzo de las personas.

Comenta que en lo personal ha tenido la oportunidad de conocer al IMAS desde su inicio y se tiende a convertir al empleado público en una cifra y no en una persona que es lo más importante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Agrega que curiosamente en estos niveles de dirección se toman decisiones, que implica agregar una tarea a los que ejecutan en el caso del IMAS en comunicación con las personas por las que se existe. En ese sentido en esta oportunidad reitera su deseo de agregarse al reconocimiento a los años prestados del Doctor Pedro Solís, pero especialmente reconocer el valor del esfuerzo de la persona humana en una gestión tan difícil como la administración pública y con una institución como el IMAS que está dedicada a brindarle oportunidad a los más necesitados.

Aprovecha para hacer una referencia que le parece muy interesante, en el sentido de que el Señor Pedro Solís representa una generación de inicio de la Institución y se dan cuenta en las diferentes Subgerencias, Gerencia General, Asesoría Jurídica y la Auditoría, hay gente joven que pueden ver en don Pedro el reflejo del compromiso de las tareas que se deben de hacer y que han tenido más oportunidad de formarse o especializarse para cumplir su tarea, no obstante, opina que la gestión y el logro no está en el conocimiento sino en el compromiso y piensa que al reconocer el compromiso que ha tenido con el IMAS signifique también una enseñanza para los nuevos profesionales y excelentes compañeros que están a nivel de dirección.

Reitera su felicitación y el placer de conocerlo personalmente.

La Licda. Mireya Jiménez Guerra manifiesta que le agradece al Doctor Pedro Solís porque siempre que se ha acercado con alguna consulta o alguna observación, con mucha humildad y sencillez le ha atendido y siempre las observaciones sugeridas las ha acogido.

Considera que el Doctor Solís Sánchez es uno de los mejores profesionales que ha tenido la Institución porque han sido muchos años. Opina que la experiencia de una persona no se debe de olvidar, en razón del conocimiento que tiene de todos los pormenores que pasan en la Institución.

Externa su felicitación por su estadía en el IMAS y tiene seguridad de que cualquier consulta que deseen hacerle, siempre va a estar atento a responderla.

Piensa que es muy importante tener los espacios en la familia para emprender otros proyectos propios de vida. Reitera sus felicitaciones y le ofrece su amistad de una amiga.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que se une a las palabras de los compañeros y agradece a Dios y a la vida de conocerle en los dos últimos años. Aunque talvez no se le acercó de una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

forma como los otros compañeros, pero si le puso mucho cuidado a todas sus exposiciones y considera que es una persona de gran valía para esta Institución.

Desea que lo que el Doctor Pedro Solís sembró lo pueda recoger en su vida personal al lado de su familia.

Le externa sus felicitaciones por su labor realizada en la Institución.

La Señora Marta Guzmán expresa al Doctor Pedro Solís Sanchez la dicha de trabajar durante tantos años en una institución como el IMAS, entregándole gran parte de su vida a los pobres y a la lucha contra la pobreza y miseria de ciertos hogares de Costa Rica. Personalmente lo envidia porque le hubiera gustado tener un trabajo como el del compañero Pedro Solís, luchando como lo ha hecho para que las personas tengan un estilo de vida mejor y que Dios se lo va a reconocer.

La Licda. Margarita Fernández quiere también agradecerle al Doctor Pedro Solís el apoyo incondicional que le brindado durante el tiempo que ha estado en el cargo de la Gerente General Señala que les ha manifestado a muchos compañeros que el Señor Solís, es una persona con mucho carisma para el trabajo y en su relación con las personas.

Externa su felicitación por su gestión, a sabiendas de que no es cualquier persona que está laborando en una institución por tantos años.

Cree que dio lo mejor para la Institución y es sabido de muchos de los compañeros que lo conocieron en tan poco tiempo, así como los que han pasado la trayectoria de tantos años.

Al ser las 2:35 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

Continúa manifestando la licenciada Margarita Fernández Garita, que espera en Dios que también pueda dedicarse a su familia con más tiempo y dedicación.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que le da gracias a Dios por haber llegado a tiempo, porque no se quería perder esta oportunidad de estar en la sesión despidiendo al Doctor Pedro Solís, de quien quisiera que su experiencia no se pierda y que de alguna forma pueda seguir colaborando con el IMAS. En lo personal, puede decir que le han ayudado mucho las veces en que el señor Solís Sánchez le ha aclarado algunas dudas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Es su deseo que Dios le de mucha vida y salud para disfrutar de su pensión y agradece todos sus aportes.

La Licda. María Isabel Castro quiere ser breve diciendo que la trayectoria de tantos años del Doctor Pedro Solís Sánchez, en diversas funciones y concretamente como responsable del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, sin duda alguna han marcado el IMAS que hoy día se tiene. Por tal razón considera que los funcionarios al igual que los miembros del Consejo Directivo lo van a recordar relacionándolo plenamente con los Planes Operativos hoy denominados POIs al igual que con el Plan Estratégico Institucional.

Personalmente reconoce la difícil tarea que ha debido tener a lo largo de tantos años como responsable de la conducción del proceso de elaboración de los Planes Anuales Operativos institucionales haciendo una lectura del contexto nacional e internacional, y especialmente, de las necesidades del país y de cara al cumplimiento de la Ley de Creación del IMAS. Sin duda alguna debe haberle resultado difícil atender las prioridades y lineamientos de cada jerarca junto con las expectativas de los funcionarios que también tiene mucha experiencia por tantos años de trabajar en el IMAS.

Finalmente señala que lo admira por esa ardua labor que ha tenido de adaptación y de flexibilidad.

El señor Presidente se permite dar lectura a la placa que se le va a entregar al Señor Solís Sánchez, “El Consejo Directivo del IMAS le agradece al Lic. Pedro Solís Sánchez el apoyo, cooperación, responsabilidad y transparencia con que desempeñó su trabajo durante los años servidos a nuestra Institución IMAS 1973-2008”.

En primer lugar el Dr. Pedro Solís agradece las manifestaciones externadas por cada uno de los miembros del Consejo Directivo en relación con su persona, trabajo y una serie de percepciones y que cree que son sinceras y que en alguna medida no le parece que estén tan fuera de contexto.

Por otra parte, le ha costado mucho decidirse a salir porque pudo haberse ido hace más de un año, sin embargo, a veces cuesta cuando ha estado mucho tiempo en una Institución y le ha cogido cariño cuesta desligarse. Tenía un proyecto que dichosamente cree que ya ha avanzado, que fue el Plan Estratégico Institucional y en alguna medida una vez finalizada la esta de elaboración, se ha sentido más en libertad de finalizar sus labores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Considera que hay limitaciones que se van dando como es: el tiempo laborado, salud, disposición, edad y quizás la sabiduría es saber decir hasta aquí llega y que otros sigan y saber entregar a otros que eventualmente pueden seguir realizando.

Desde ese punto de vista se siente muy tranquilo y feliz, cree que ha vivido para el IMAS grande parte de su vida y se ha sentido muy identificado con la Institución, la ha querido dando lo que ha podido. Se va satisfecho porque hizo lo que pudo, siente que realmente quedo algo sembrado que puede recuperarse, ciertamente queda muchas cosas por hacer que le hubiera gustado realizarlo e inclusive cuando tomó la decisión de salir pensó que se estaba marchando en el momento más interesante de la Institución, por la ejecución del PEI.

Cree que la ejecución del PEI va a implicar cargos importantes en la Institución y posiblemente un replanteamiento de muchas cosas y un rejuvenecer, que no deja de ser sugestivo pensar en formar parte de ese proceso. Sin embargo, es muy difícil desligarse de una Institución en la cual ha estado por más de treinta años.

De tal manera como funcionario o exfuncionario esta en la mejor disposición de apoyar aquello que eventualmente pueda realizarse. Ciertamente piensa que a veces hay cosas que son parte de un proyecto personal y que necesariamente le puede distraer de lo que viene haciendo durante mucho tiempo, pero eso no significa que no pueda apoyar o aportar en algunos momentos algo que consideren necesario, sin perder de vista que cuando alguien se pensiona es para darle lugar a otros y la idea es que éstos asuman ese lugar.

Finalmente externa un agradecimiento a este Consejo Directivo por el obsequio que representa un recuerdo por el paso en esta Institución.

3.2 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE A LA PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD 496-07 Y EL CD113-08. APDI-026-2008 Y DEL OFICIO G.G. 1040-04-2008, EN CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR EL ENTE CONTRALOR EN OFICIO NO.14426 (FOE-SCO 1130) DEL 6 DE DICIEMBRE 2007:

A manera de introducción, el Dr. Pedro Solís señala que la presentación se refiere al avance que se ha tenido hasta ahora en lo que sería la implementación del Plan Estratégico Institucional, en el entendido de que dentro de este punto se encontraría lo relacionado con la recomendación de la Contraloría General de la República y los acuerdos anteriores tomados

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

por este Consejo Directivo. El documento como tal se refiere básicamente a la programación de las diferentes acciones.

Seguidamente inicia la presentación denominada “Programación para la Implementación del Plan Estratégico Institucional IMAS; abril del 2008” que forma parte integral del acta, con lo siguientes puntos:

Ø Organización para la Ejecución del PEI:

- La ejecución es confiada por el Consejo Directivo a la Gerencia General (CD 412-07).
- La Gerencia General establece dos instancias:

1.- Equipo Central:

- Û Garantizar que los productos generados por los diferentes actores estén acordes y vinculados con la visión, la misión y los objetivos estratégicos.
- Û Procurar, mediante lineamientos y apoyo técnico, el desarrollo de las acciones, dentro del contexto de una visión sistémica debidamente articulada.
- Û Monitorear el avance del trabajo de las Fuerzas de Tarea y establecer las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- Û Proponer y crear espacios para el intercambio de información y conocimientos entre las diferentes fuerzas de tarea y con todo el personal de la Institución.
- Û Apoyar a la Gerencia General en lo relacionado con la ejecución del PEI.

2.- Fuerzas de Tarea:

- Û Integradas por representantes de las unidades a las que el PEI les asigna responsabilidades en la ejecución de las diferentes acciones.
- Û Operan de manera coordinada y articulada en la medida en que los temas a trabajar lo requieren.
- Actores específicos de las fuerzas de tarea:
 - Responsable de la Acción Primaria: El jefe de la Unidad a la que se encuentra confiado el tema prioritario, de acuerdo con la organización y funciones ordinarias. La ejecución de la tarea es parte de sus responsabilidades normales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- Coordinador: Delegado por el Responsable y encargado del funcionamiento de la fuerza de tarea (conducción, articulación, productos).
- Integrantes: Personal técnico proveniente de las diferentes unidades. Escogidos con base en sus conocimientos y afinidad profesional con el tema y con visión de desconcentración.
- Contrapartes del Equipo Central: Comunicación con el equipo central y apoyo técnico en el trabajo de la fuerza de tarea. Asegurar articulación entre las diferentes fuerzas de tarea. Evaluar los avances del proceso.
- Facilitadores: Personal con capacitación sobre técnicas para conducción de actividades grupales. Capacitados en función de la elaboración del modelo de intervención y de las otras fuerzas de tarea. Apoyo en acciones de ejecución grupal y comunal.

Ø PEI lógica del proceso: Acción Prioritaria: Objetivos estratégicos, Iniciativas estratégicas, Actividades y Tareas.

I- Modelo de Intervención: Objetivo Estratégico: Organizaciones sociales sin fines de lucro, instituciones nacionales, sector empresarial y la sociedad civil, empoderadas para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática de atención a la pobreza. **Objetivo Estratégico 1.2:** Programas y proyectos de asistencia y promoción social integrada y sostenible en respuesta a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad, generando cambios en la condición socioeconómica de las familias, bajo un enfoque de territorialidad.

- a) Establecer Estrategia Institucional para la participación de las organizaciones.
- b) Estrategia institucional para la ejecución por medio de proyectos a desarrollar en coordinación con otros actores.
- c) Diseño de un modelo de intervención con enfoque de integralidad, sostenibilidad y territorialidad.

II- Estructura Orgánica y Funcional: Objetivo Estratégico 3.10: IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional y funcional desde una visión de regionalización para el logro de sus objetivos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- a) 3.10.1.1.1 Desarrollar un proceso de **reestructuración organizacional y funcional** que responda a la razón de ser del IMAS y al Modelo de Intervención.
- b) 3.10.1.1.2 **Redefinición de la regionalización institucional** congruente con el modelo de intervención.
- c) 3.10.1.1.3 **Replanteamiento de la estructura de la Subgerencia de Desarrollo Social** orientada a sustituir el equipo de programas de desarrollo social fragmentado en áreas programáticas por un equipo articulado de expertos asesores de la Subgerencia

III-Estructura Programática: Objetivo Estratégico 3.10: IMAS operando articuladamente con una estructura programática, organizacional y funcional desde una visión de regionalización para el logro de sus objetivos.

- a) 3.10.1.1.1 Desarrollar un proceso de **reestructuración organizacional y funcional** que responda a la razón de ser del IMAS y al Modelo de Intervención.
- b) 3.10.2.1.1 Desarrollo de una estrategia de **coordinación interna que articule las acciones institucionales** hacia un objetivo común.

IV- Sistema de Planificación: Objetivo Estratégico 3.2: Programas y proyectos de atención a la pobreza ejecutados, mediante un abordaje sistémico, de desarrollo local y territorialidad, con enfoque de derechos sociales y equidad de género. **Objetivo Estratégico 3.3:** Sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales operando eficientemente según las necesidades institucionales y con los recursos disponibles. **Objetivo Estratégico 3.3:** Sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales operando eficientemente según las necesidades institucionales y con los recursos disponibles. **Objetivo Estratégico 3.1** Se determinan las necesidades de la población objetivo a nivel nacional y regional, mediante un proceso de investigación integral para la formulación de programas y proyectos de atención a la pobreza. **Objetivo Estratégico 3.2** Programas y proyectos de atención a la pobreza ejecutados mediante un abordaje sistémico, de desarrollo local y territorialidad, con enfoque de derechos sociales y equidad de género.

- a) 3.2.2.1.1: Diseñar y ejecutar el Subsistema de Programación y Presupuestación institucional participativa y con enfoque de territorialidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- b) 3.3.1.1.1: Diseñar y ejecutar un Subsistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales.
- c) 3.1.1.1.1: Diseñar y ejecutar un sistema de investigación institucional.
- d) 3.1.3.1.1: Desarrollo de un proceso de sistematización de la experiencia y producción documental en la temática de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social que permita la incorporación de nuevo conocimiento a los servicios y acciones.
- e) 3.3.2.1.1: Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que resulten del seguimiento y la evaluación.

V- Capital Humano: Objetivo Estratégico 4.1: Gestión, desarrollo y renovación del capital humano actual y futuro, orientado a crear valor en la sociedad y con las competencias técnicas requeridas para un desempeño de las funciones eficiente, eficaz y oportuno con estándares de calidad. **Objetivo Estratégico:** Se cuenta con una cultura organizacional operando en un clima y entorno laboral satisfactorio, de desarrollo óptimo del trabajador y de cumplimiento de los objetivos institucionales.

- a) 4.1.1.1.1 Elaborar el Plan Institucional de Desarrollo de Capital Humano.
- b) 4.4.1.1.1: Desarrollar un proceso de modificación de la cultura organizacional.

VI- Capital de Información: Sistema Planificación (Investigación y Evaluación), Sistemas Financieros, Modelo de Intervención, Sistema de Identificación, Capital de Información, Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

VII- Sistema Financiero: Se está en proceso de puesta en funcionamiento, una vez se hayan consolidado los otros procesos.

En resumen indica que la mayor parte de la presentación se encuentra en el documento que se entregó a este Consejo Directivo, lógicamente se habla de una primera programación y como todas las programaciones la ejecución tiende a ser más precisa que la misma, por lo que se pueden dar algún tipo de cambio, pero si revela de una manera bastante general hacia marca la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Institución y cómo se pueden realizar las acciones y lógicamente el tiempo para obtener un tipo de producto en ese sentido.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que le continúa preocupando, cuando se hacen las presentaciones relativas al PEI que se insiste en que lo que prevalece es lo que la comunidad IMAS quiere. Considera que la pregunta debería ser: Qué es lo que le conviene a la población en situación de pobreza? Qué es lo que el país necesita de una institución como el IMAS?.

Por tanto plantea la siguiente pregunta: Un PEI para qué?. Considera enfáticamente que un PEI es para lograr un cambio institucional profundo. No obstante en el PEI elaborado personalmente no ve un cambio de ésta índole, con el agravante de que implica muchas acciones de las cuales se desconocen los costos, sin tener la certeza de los resultados en términos de costo/beneficio.

Opina que desde un inicio se partió de un error que fue dejar el modelo de intervención como una acción del proceso de implementación del PEI y no como un lineamiento estratégico.

Para lograr un cambio institucional profundo, se debe hacer un análisis de procesos, partiendo de los procesos actuales, del costo que éstos tienen y del costo que tendrán los nuevos procesos, según diferentes escenarios alternativos.

Cree que los recursos que se le han dado al IMAS para atender a los pobres deben ser manejados de manera austera y racional ya que se trata de fondos públicos, además, en virtud de que para atender la situación de pobreza nunca serán suficientes y ese dinero de que el IMAS dispone y que es la principal fortaleza institucional, debe ser administrado con eficiencia, eficacia y economía.

En este sentido le pide al señor Auditor Herrera Ramírez, que en base a su formación y su experiencia externar su opinión respecto al PEI.

Lo anterior dado que sería un aporte importante, ante la expectativa de los resultados que se esperan obtener.

El Lic. Edgardo Herrera Ramírez, manifiesta que igualmente como lo ha señalado en otras ocasiones, la Planeación Estratégica no es un aspecto del control interno, por lo que está ajeno a la fiscalización que realiza la Auditoría Interna. Indica que tiene una opinión con respecto al proceso de Planificación Estratégica en su carácter de funcionario de la Institución, sin

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

embargo, como no es una consulta específica del Consejo Directivo como tal, se abstiene de emitir esa opinión, porque no va a ser válida desde el punto de vista de fiscalización.

Manifiesta que si el Consejo Directivo como tal, toma un acuerdo solicitando el criterio de la Auditoría para que se evalúe algún aspecto concreto del proceso de Planificación Estratégica, se estaría analizando la pertinencia de que la Auditoría tenga para participar en esa solicitud.

Agrega que en preguntas tan generales, no le corresponde emitir criterio, menos de un caso que está excluido de las competencias de la Auditoría.

El Lic. Jorge Vargas Roldán comenta que tiene algunas observaciones sobre el proceso pero no es del caso referirse, por cuanto está ingresando al Consejo Directivo de la Institución y se trata de un proceso que se viene articulando hacer algunos meses, no obstante, va a estar muy interesado en los resultados, porque no es lo mismo contar con un documento o una exposición que ver los resultados del proceso.

Precisamente cuando analizó el documento observó que este supera la dimensión de un Plan Estratégico Institucional, se trata de un proceso de replanteamiento de la Institución en términos de la misión, visión y toca aspectos muy fuertes que ahora están enunciados como un resultado a esperar y que es revisar la estructura orgánica y la concepción programática, por lo que para él es un planteamiento que propone un proceso muy fuerte que obviamente llevará o tendrá que verificarse y conocerse los resultados que en su aplicación tendrán que ser resueltos por la vía legal, de reglamento si se trata de un decreto u organización y disposiciones internas de este Cuerpo de Dirección, es decir que crea una expectativa.

Señala su preocupación, en el sentido de que si todo proceso de esta naturaleza tiene dos características centrales: Un liderazgo político en este caso la Gerencia General, la Presidencia Ejecutiva y un responsable dueño del proceso, por lo que su pregunta va en el sentido de que al irse de la Institución el Doctor Pedro Solís, cómo se está previendo resolver su ausencia como responsable y dueño del proceso.

El Doctor Pedro Solís responde a la pregunta planteada por el Lic. Jorge Vargas, en el sentido de cómo se está previendo el avance del proceso en su ausencia, responde que en un proceso o en una acción realizada de manera personal cree que la preocupación es válida porque al final de cuentas es la creación de una persona o de un grupo muy reducido de personas que se quedaría sin cabeza una vez que ese grupo o esa persona desaparecen. En el caso del Plan Estratégico ciertamente la elaboración del mismo, fue un trabajo realizado por un grupo de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

aproximadamente 50 funcionarios que estuvieron trabajando de la mano y produciendo por lo que consideraron que debía ser de la Institución.

Quisiera ser muy enfático en el sentido de que hay muchas cosas en el Plan Estratégico que en lo personal no son su producción, no así son de ese grupo de personas que eventualmente estuvieron en el origen del asunto.

El otro aspecto que tiene que ver con este mismo asunto, es que se ha hecho un recorrido una vez aprobado en el Plan Estratégico en las diferentes unidades a través de un Taller de Facilitación al cambio que se realizó para todo el personal de la Institución donde se vieron involucradas las diferentes unidades desconcentradas y las unidades centrales.

Agrega que esta experiencia aparte de la que era propiamente formativa en términos de cambio no fue útil para valorar un poco, cuál era la posición del personal respecto al cambio planteado en el PEI y precisamente lo cual le llamó la atención, en el sentido de que aunque personalmente no estuvo en todas las unidades ni en las reuniones, pero hubo personal de la Comisión que sí estuvo presente y todos coinciden en lo mismo, en el sentido de que hay un entusiasmo de parte del personal porque consideran que se trata de un trabajo bueno y de una calidad importante y que implica un cambio básico en la Institución.

Al respecto, considera que la posición de la Licda. María Isabel no es tan concordante como la del personal del IMAS, en el sentido de que los funcionarios perciben una dimensión diferente.

Cree el hecho de que el personal está muy entusiasmado y que quiere un cambio, que ha venido esperándolo y que ve que ahora es la oportunidad para hacerlo, lo cual personalmente le llena de confianza.

Insiste que no es la única persona que conoce el tema de estrategias ni es la única persona que eventualmente podría apoyar técnicamente el proceso, por lo que cree que en la Institución queda personal en capacidad para manejarlo.

Reitera que le duele no estar presente en el proceso de ejecución como lo manifestó anteriormente, sin embargo, no cree que sea una pieza tan básica como para que el proceso se lleve a cabo.

Comenta que con respecto al cambio cree que si se toma en serio lo que se dice en el Modelo de Intervención en el PEI, así como en el tema de Organización de la Programación, de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Evaluación, de la Revisión de Normativa y de la organización de Recursos Humanos, está pensando en un cambio radical en la Institución.

Señala que se podría tomar el PEI y simplemente manejarlo a su manera, considerando que le da estrategias y no soluciones y lo podría reducir, pero si toma lo que realmente está contenido en el Programa está seguro de que la institución va a cambiar de una manera sustantiva en el plazo cercano.

Le parece que se trata de un buen trabajo, es de muchos funcionarios que quieren un IMAS diferente y que esta es la oportunidad de tenerlo.

La Licda. Flora Jara cree que el presente PEI que se ha trabajado con tantas personas y con tanto conocimiento de la Institución, le suena un poco extraño que se diga que es para cambiar al IMAS, sin pensar a quién van dirigidas las acciones. Piensa que se partió de lo que necesitan los usuarios, es decir que no se trata de una cuestión abstracta. Se supone que primeramente se analizó quiénes son las personas a quienes va dirigida toda la labor que se tiene que realizar y de ahí se partió, en razón de que las personas pobres de ahora son diferentes a los de antes.

Existen al respecto muchas diferencias, cuando se puede ver por ejemplo, en El Infiernillo si se hace un recorrido se ven equipos de sonido que cualquiera no los puede adquirir, es decir, una persona puede actualmente con facilidad hacerse de un electrodoméstico, una casa con piso de cerámica y estar en una condición de pobreza. Siente que el PEI se elaboró con conocimiento de causa de lo que es la pobreza actual en Costa Rica.

Agrega que analizando el Modelo de Intervención los puntos sobre definir el proceso metodológico con un enfoque de territorialidad, dan un concepto diferente porque está tomando en cuenta las diferencias en las distintas zonas del país.

Por otra parte, la Identificación y Selección de Organizaciones potenciales participantes y la definición de responsabilidades de las organizaciones también, tomando en cuenta que en la Ley del IMAS debería contar con la colaboración de las organizaciones, pero no es algo que se ha puesto en práctica a través de los 35 años de existencia del IMAS. Sin embargo tomando en cuenta que en un PEI está implícito habrá que cumplirlo.

Piensa asimismo, que cualquier PEI depende del factor humano, porque lo que más importa en la Institución es que las personas sean muy conscientes de la labor que tienen y de para qué son los recursos. En realidad que es un marco de acción y que lo más importante es ver de qué manera se lleva a la práctica y la responsabilidad de las personas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

En ese sentido expresa que le satisface que la Licda. Margarita Fernández, el Lic. José Rodolfo Cambronero y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita van a estar más tiempo laborando para la Institución y van a vigilar el proceso mucho más tiempo de lo que puedan hacer algunos de los miembros del Consejo Directivo a los que les restan aproximadamente dos años. Insiste en que específicamente lo que más vale es el factor humano encargado de aplicar el PEI.

La Licda. Margarita Fernández con base a lo manifestado por el Doctor Pedro Solís y la Licda Flora Jara, que aciertan en muchas cosas sobre el tema en discusión, señala que aún cuando se trata de un proceso que inició cuando no fungía en el cargo de Gerente General y lo asumió en un proyecto para ejecutar y partiendo del nivel de compromiso de estar presente en toda la Comisión Central del PEI y de monitorear cada uno de los procesos, conjuntamente con los señores Subgerentes Social y Administrativo, siente que el hecho de estar más tiempo laborando en la Institución debe de dejar huellas y ese es su deseo, dejar esa huella que muchos de los funcionarios han manifestado en los talleres.

El que se recogieran las ideas de cada uno de ellos en el grupo que se conformó de más de 50 funcionarios, es lo que la institución requiere y es ahora la tarea vigilante de que cada una de las acciones que se observan en el cronograma se cumpla. Tiene razón el Lic. Jorge Vargas cuando dice que se debe de esperar los resultados de cada una de esas acciones, porque si cada una de ellas señala el Modelo de Intervención con una Estructura desconcentrada y no está plasmada como resultado de la desconcentración, se podría preguntar que fue lo que hizo para que no se llevara a cabo.

También señala que la estructura que se montó de la Comisión Central conformada por personas muy competentes incluyendo a los coordinadores de cada una de las fuerzas de tarea, se les mandó oficialmente a cada miembro designados por el Lic. Cambronero Alpízar y Sánchez Matarrita, debido a que esas personas tienen una corresponsabilidad en la ejecución del PEI.

Además, si parte de esas personas estuvieron trabajando en la elaboración del Plan, con mucho más razón quieren ver a la criatura crecer.

Siente que el avance que se pueda dar, se cuenta con fechas programadas de cuándo se deben de tener listos los resultados para presentarlos ante el Consejo Directivo.

Personalmente manifiesta que en la Institución van haber muchos cambios, por lo que discrepa de lo que dice la Licda. María Isabel Castro y como les ha manifestado a los compañeros de las fuerzas de tarea, el que se adapte lo logra, porque se les ha dado cualquier cantidad de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

información a todos los funcionarios. Dentro de esa Comisión Central se cuenta con los compañeros de la unidad de Proyección Institucional y ellos ya establecieron una estrategia de divulgación de cómo va avanzando la ejecución del PEI, para el funcionario que no esté en ninguna de las fuerza de tarea o sienta que no conoce o que no sabe cómo va la ejecución del Plan.

Existe una gran incertidumbre en lo que es el tema de Restructuración y cree que es lo que les preocupa más a los funcionarios, no el Modelo de Intervención nuevo para los usuarios, si no la ubicación de cada uno de ellos. Considera que al recurso humano se debe de ir trabajando desde ahora, porque la acción estratégica dice que no se debe de esperar que esté el modelo ni la nueva estructura para trabajar en el personal.

Comenta que el proceso cuenta con acciones prioritarias muy delicadas que ven a llevar su proceso de ejecución y con base a la programación el Consejo Directivo debe de pedir cuentas cuál es el grado de avance en cada una de esas acciones.

La Licda. Mireya Jiménez señala que personalmente no duda del liderazgo de la Gerencia General como de las Subgerencias y la Presidencia Ejecutiva. Agrega que en tan poco tiempo de estar ocupando el cargo de Directores, alrededor de dos años, se han dado cuenta de que el IMAS va hacia nuevos cambios que tienen que ver con lo que se está moviendo tanto a nivel nacional como internacional.

Está convencida de que el señor Solís Sánchez ha dado los cimientos para que los compañeros, tanto de la Gerencia General, Subgerencias y el Presidente Ejecutivo lleven a cabo el proceso y se pueda efectivamente en el tiempo ir haciendo las evaluaciones respectivas.

El Doctor Pedro Solís agrega que gran parte de lo que está contenido en el Plan Estratégico es algo que no fue planteado en el proceso de elaboración, afloró en el proceso y venía siendo acumulado de muchos años atrás. Es decir, que lo se está viendo en el Plan Estratégico no es el resultado de 6 o 3 meses, o de un periodo de elaboración del año 2007, sino el pensamiento de diferentes niveles, de diferentes personas, experiencias y conocimientos dentro de la Institución a través de los últimos diez años.

Opina que la elaboración del Plan Estratégico fue la oportunidad para aflorar y no fue algo que surgió de la nada, que se improvisó en un momento dado, o que se hizo de manera irreflexiva. Cuando piensa que una persona ha trabajado en una comunidad que está en contacto, que sabe como es y que ha estado lidiando con esa comunidad, y dice que la acción de la Institución debe de ir en esta línea, personalmente le creería.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Le parece que realmente plantear dudas a estas alturas, no es la forma que hubiese querido despedirse de los presentes. Piensa que plantear dudas en estos momentos en relación con la seriedad del personal que elaboró el Plan Estratégico le parece que está fuera de contexto.

El señor Presidente antes de someter a aprobación el tema en discusión, quiere hacer en forma breve un comentario que lo hizo también en el año 2007. En una conversación que tuvo con el Doctor Pedro Solís, en su oficina le comentó de que parte de su vida ha sido de funcionario público y que ha estado en tres instituciones de las cuales, una le correspondió su creación, lo cual fue una experiencia muy rica en aprendizaje y conocimiento y de las otras dos crear un Plan Estratégico y como funcionario público se sintió mal porque ese Plan se hizo desde las alturas, nunca hubo una consulta hacia abajo, razón por la cual si en ese momento no se sintió bien, no quería cometer el pecado que vivió en su momento en su calidad de funcionaria público, porque es conciente del gran conocimiento que tienen los funcionarios de esta institución, y de lo que le pueden inclusive enseñar los funcionarios, por ser de que es conciente de sus limitaciones y jamás se puede creer que es conocedor de todo.

Reitera que le insistió al Doctor Solís Sánchez de que personalmente quería un PEI, en que los funcionarios de la Institución manifestaran su deseo, con ciertas líneas entre ellas la forma de atender a la población IMAS, lo cual está incorporado dentro del Plan. Era importante de que se tratara de hacer conciencia de que de alguna manera se necesita un mejor plan para poder intervenir o bien un mecanismo para tratar de evitar esa situación.

De alguna manera en las 2 o 3 reuniones que fueron las únicas que estuvo presente y les hizo ver este panorama, porque era su deseo que los mismos funcionarios de la institución fueran partícipes de hacia donde quieren llegar.

Por esa razón debe de arrogarse, de que no ha visto un Plan Estratégico más participativo que el presente, además de la información tan rica que se logró recoger de todos los funcionarios que participaron en esta gestión.

Agradece al Doctor Pedro Solís por haber seguido esas líneas. Señala que le solicitó a la Licda. Margarita Fernández en su cargo de Gerente General, tratara de estar un poco más de cerca. Al respecto informa que ha estado hombro a hombro con cada una de las comisiones, ha participado al igual que los dos subgerentes y que a través de ellos y del Doctor Solís, le han estado informando de cómo han sido los avances de este Plan del cual se siente muy satisfecho porque es producto del conocimiento de los funcionarios de la Institución y que muchos de ellos tienen más de 30 años de laborar en la Institución y que de alguna manera han respetado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

las líneas que eran sencillamente preocupaciones personales para que ellos tomaran en consideración.

El señor Presidente somete a votación el siguiente Por Tanto de acuerdo: 1) Dar por aprobado el documento denominado “Programación para la implementación y Ejecución del Plan Estratégico Institucional” presentado por el Área de Planeamiento Institucional mediante oficio APDI-026-2008. 2-) Se instruye a la Gerencia General para que envíe respuesta ante la Contraloría General de la República en atención a lo requerido por ese Órgano Contralor en los oficios 14426 y 02692, según propuesta de nota consignada en oficio GG. 1040-04-2008.

Los señores y señoras Directoras: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro quien emite su voto negativo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 158-08

1) Dar por aprobado el documento denominado ***“PROGRAMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL”*** presentado por el Área de Planeamiento Institucional mediante oficio APDI-026-2008.

2-) Se instruye a la Gerencia General para que envíe respuesta ante la Contraloría General de la República en atención a lo requerido por ese Órgano Contralor en los oficios 14426 y 02692, según propuesta de nota consignada en oficio GG. 1040-04-2008.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro.

La Licda. María Isabel Castro razona su voto en forma negativa por las siguientes razones: 1- No dispone de datos que le permitan estimar cuál será la inversión necesaria para la implementación y ejecución del PEI, tanto el costo total como los costos de cada una de las acciones prioritarias establecidas en el documento: “Plan Estratégico Institucional, 2007-2011”, a no ser lo que está contemplado en el POI del año 2008. En consecuencia, se releva de toda responsabilidad de comprometer recursos institucionales sin conocer el costo/beneficio. 2- Porque algunas de las acciones que se establecieron como prioritarias están en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

contraposición con lo dispuesto mediante el acuerdo CD 407-05 del 27 de octubre del año 2005 y el acuerdo CD 558-04 del 8 de diciembre del año 2004. Además para ser consistente con su razonamiento expresado en el Acta 053-07 donde emite su voto negativo y también en el razonamiento ampliamente expresado en el Acta No. 002-E-07.

El Consejo Directivo agradece la presentación realizada y desea lo mejor para el Doctor Pedro Solís, seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

3.3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-SOC-17-2008 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 200, SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DENOMINADO “AVANCEMOS” Y OFICIO SGDS-378-04-08.

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones la Master Olga Sonia Vargas, para lo cual las señoras y señor Director manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández señala que a solicitud del Consejo Directivo se permitió solicitarle al Lic. José Rodolfo Cambronero la presentación del Informe DFOE-SOC-17-2008, de la Contraloría General de la República, en donde el Ente Contralor presenta los resultados del estudio sobre el diseño de Ejecución del Programa de Transferencias Monetaria Condicionada, denominada “Avancemos”.

Indica que la Master Olga Sonia Vargas, además de ser la coordinadora de Asistencia Social, ha estado presente desde el inicio del Programa en toda la estructura que se implementó desde el año 2006, por lo que le solicita realizar la presentación del informe, con el propósito de ver los principales alcances.

La máster Olga Sonia Vargas inicia la presentación denominada “Informe No.DFOE-17-2008, resultados del estudio realizado sobre el Diseño y Ejecución del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada denominado AVANCEMOS”, misma que forma parte integral del acta, donde se contemplan los siguientes puntos:

- ✓ Avancemos programa Interinstitucional:** (MEP, FONABE, MIVAH, IMAS, FODESAF, CCSS, INA).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- ✓ **¿Qué es el Programa Avancemos?** Es un programa social selectivo que consiste en una transferencia monetaria condicionada para familias en condición de pobreza, con el fin de promover el mantenimiento y la reinserción de adolescentes y jóvenes en la educación formal secundaria. Es uno de los programas sociales prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- ✓ **Estudio elaborado por:** División de Fiscalización Operativa y evaluativa. Area de Servicios Sociales. Período del estudio: Entre el 8 de mayo 2006 y el 31 de diciembre 2007.
- ✓ **Objetivos del estudio:** Evaluar la suficiencia de los procesos de diseño, ejecución y evaluación del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada denominado “AVANCEMOS”, con el propósito de contribuir a su mejoramiento. Pertinencia del diseño institucional, del sistema para la evaluación, efectividad de la coordinación interinstitucional. Razonabilidad de los criterios técnicos utilizados para la determinación de la población objetivo.
- ✓ **Alcances del estudio:**
 - Diseño del Programa AVANCEMOS (objetivos, componentes, población objetivo: edad, características socioeconómicas, criterios de medición, ubicación geográfica y antigüedad en el sistema educativo, las corresponsabilidades, las entidades ejecutoras y la definición del titular).
 - Los procesos de ejecución, los mecanismos de selección de beneficiarios (as) y los controles de las corresponsabilidades, la coordinación entre las entidades participantes, la oportunidad y continuidad de los pagos, la contratación de la UCR para la aplicación y digitación de FIS.
 - Seguimiento y evaluación del programa: estructura y mecanismos que ha implementado la Rectoría para medir el logro de los objetivos del programa y para monitorear las instituciones ejecutoras, los mecanismos de evaluación de las ejecutoras y los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Rectoría.
- ✓ **Resumen Ejecutivo:**
 - Los programas de TMC (PTC) se han desarrollado en América Latina con la idea de aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de las familias e n

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

condiciones de pobreza y a la vez, aumentar su capital humano para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

- La ejecución operativa se realiza por medio de un subsidio condicionado a que las familias cumplan con requisitos o corresponsabilidades en educación, salud, nutrición.
- Se caracterizan por ser programas altamente centralizados en su diseño y estructura.
- Requieren apoyo local para vincularse con las familias y monitorear los compromisos.
- Cuentan con una eficiente tecnología informática y financiera que facilita la entrega de recursos.
- Toman medidas tempranas para implementar sistemas de evaluación de impacto (líneas de base o grupos de control).
- Su operación, reglamentación y partidas presupuestaria operan bajo el alero de una Ley de la República para darle sostenibilidad.
- Si están bien focalizados, si tienen amplia cobertura y si el tamaño de la transferencia es pertinente, reducen la pobreza estimada por ingresos, aumentan la matrícula, el uso de los servicios de salud preventiva, aumentan la cantidad y calidad de los alimentos consumidos y se reducen la desnutrición, apoderan a las mujeres y a la comunidad y en algunos casos reducen el trabajo infantil
- Su operación, reglamentación y partidas presupuestaria operan bajo el alero de una Ley de la República para darle sostenibilidad.
- Si están bien focalizados, si tienen amplia cobertura y si el tamaño de la transferencia es pertinente, reducen la pobreza estimada por ingresos, aumentan la matrícula, el uso de los servicios de salud preventiva, aumentan la cantidad y calidad de los alimentos consumidos y se reducen la desnutrición, apoderan a las mujeres y a la comunidad y en algunos casos reducen el trabajo infantil

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- Cambios en el diseño del Programa del 2006 al 2007: Ampliación en la definición de la población objetivo (edad, condición socioeconómica, criterio de medición y requisitos de tres años aprobados en el sistema educativo nacional).
- Reducción de las corresponsabilidades.
- Incorporación de FONABE como institución ejecutora (con estructura operativa para administrar becas y no cuenta con sistema de información de las familias).
- Cambios no responden a resultados de una evaluación formal.
- La meta establecida en el PND de 130.000 estudiantes, queda invalidada por cuanto la magnitud actual de la población objetivo se estima en 310.000 personas entre 12 y 21 años de edad en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Las relaciones de coordinación entre los entes participantes tuvieron deficiencias en el periodo evaluado, en particular entre GR IMAS y los colegios, así como entre FONABE y los Comités de Becas de los Colegios.
- El seguimiento y evaluación efectuada aún no contempla aspectos cualitativos relevantes y efectos de corto plazo. No se han diseñado evaluaciones para efectos de mediano plazo e impacto.
- Que el Rector del sector Social y los entes ejecutores emitan reglamentación que ajuste la operación de FONABE para que ejecute AVANCEMOS no como un programa tradicional de becas, sino de TMC para las familias.
- Implementar evaluaciones periódicas que en un corto plazo permitan medir el logro de los objetivos (productos y efectos) y que el año 2009 permitan contar con una evaluación de impacto.
- Revisar y adaptar la meta de cobertura (PND y actual definición de población objetivo).
- La Presidencia Ejecutiva del IMAS debe tomar medidas que garanticen que el IMAS atienda con prioridad a las familias en grupos de puntaje 1 y 2 del SIPO.

✓ Consideraciones generales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

▶ **1.4.1 Los Programas de TMC en América Latina y la experiencia de Costa Rica**

- § Análisis comparativo con 10 programas de América Latina:
- § El de Costa Rica es el de más reciente inicio, no cuenta con financiamiento de la Banca Multinacional y es el único que se crea con el objetivo de aumentar la cobertura en secundaria.
- § El objetivo es apoyar las necesidades básicas de las familias y la formación del capital humano.
- § Exigen corresponsabilidades de parte de las familias en salud y educación. En Costa Rica se implementará en el 2008 la condicionalidad de salud.
- § La selección de beneficiarios inicia con la focalización geográfica (carencias y menor nivel de bienestar).
- § Costa Rica tiene experiencia con programas de TMC, en el IMAS con Superémos (2001-2005).
- § IMAS en el año 2004 ejecutó un plan piloto.
- § IMAS 2008-2010 ejecutará el beneficio de Bienestar Familiar condicionado a que las familias reciban otros subsidios (acción estratégica del PND 2008-2010).
- § En Costa Rica cobertura relativamente reducida. Avancemos, con una escala la diferente que en el primer año se estimó en 100.000 estudiantes

▶ **1.4.2 El Programa de TMC denominado AVANCEMOS**

- § Además de los aspectos conceptuales descritos:
- § El Decreto Ejecutivo N° 33677 – MP-MEP-MIVAH, Reglamento de operación de l Programa AVANCEMOS (14-02-07), establece normas básicas:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- § FONABE e IMAS como unidades ejecutoras.
- § MEP responsable de la comprobación del cumplimiento de las condicionalidades de asistencia y rendimiento y de la información oportuna a la ST y a las entidades ejecutoras.
- § La población beneficiaria calificada en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social de conformidad con criterios e instrumentos de las entidades ejecutoras.
- § Las familias beneficiarias deben suscribir un documento de compromiso sobre las condicionalidades.
- § No hay límite para la cantidad de estudiantes pero si un tope de ¢80.000 por familia.
- § La población objetivo constituida por adolescentes de 12 años y jóvenes hasta 21 años o jóvenes mayores que presenten situaciones especiales.
- § Los montos de las transferencias son diferenciados:

7° ¢15.000, 8° ¢20.000, 9° ¢25.000, 10° ¢35.000, 11° y 12° ¢50.000.
- § Inversión del 2008: ¢40.708 millones para atender 130.869 estudiantes (meta del Gobierno en dos años).
- § FONABE un 70% e IMAS un 30%.

✓ RESULTADOS:

Los cambios de diseño en el 2007 y su relación con la fase piloto:

- Según la Rectoría fueron producto de una valoración rápida, los cambios se dieron a partir de la experiencia de la fase piloto, comprobación de improcedencia de algunas normas y las limitaciones que evidenció el IMAS para hacerse cargo por completo del programa e insumos suministrados por MEP sobre rezago de jóvenes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- Flexibilización de criterio para medir pobreza (grupo 1, 2 y 3 con informe técnico social por pobreza vulnerabilidad o riesgo).
- La proporción de estudiantes del grupo 3, pasó 5.6% en el 2006 a 24.5% en el año 2007.
- Se plantea la interrogante de si han sido incorporados los estudiantes ubicados en grupo 1 y 2, respecto a la cantidad de población potencial, si así es se justifica el incremento del grupo 3.
- En el año 2007, el IMAS atendió del grupo 1, un 33% de las familias y del grupo 2, un 37%, total un 70% de familias ubicadas en grupo 1 y 2.
- Población objetivo y meta del PND: Se amplió el rango de edad, los criterios de medición de pobreza y el requisito de antigüedad pero no hubo ajuste a la meta, que según la EHPM del 2005 asciende a 310.000 personas entre 12 y 21 años en pobreza y vulnerabilidad.
- La Rectoría se propuso cumplir con la meta de 130.000 entre el 2007 y 2008, por eso el interés de avanzar con celeridad en la incorporación de beneficiarios/as.
- Uno de los riesgos de la celeridad y de la reducción de los plazos es que estudiantes precedentes de hogares de niveles más bajos no ingresen al programa si el presupuesto se ha acabado en el momento en que culminen la selección.
- Lo anterior puede ocurrir porque el beneficio se otorga según orden de solicitud y no según niveles de necesidad.

La existencia de dos entidades ejecutoras y sus implicaciones:

- El Órgano Político y la Rectoría deciden incorporar a FONABE para llegar oportunamente a las familias y sin necesidad de realizar un proceso de selección igual al que estaba aplicando por medio del IMAS, que requería de la visita domiciliaria y el procesamiento en el SIPO y por ende mayor tiempo de espera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- Los potenciales beneficiarios tienen dos puertas de entrada: FONABE e IMAS, con dos procesos diferentes para lograr su incorporación al programa, dada su distinta naturaleza aplican procedimientos diferentes, lo cual genera un trato diferente a la población objetivo pero le facilita el acceso al programa.
- Ambas instituciones difieren en el titular del subsidio, puede suceder que una familia reciba de ambas instituciones para dos estudiantes distintos.
- Dos mecanismos diferentes: Comité de Becas y FIS.
- Proceso de entrada no es excluyente, las personas pueden postularse en forma simultánea en ambas entidades, lo cual genera entradas duplicadas al Programa.
- Entre mayo a diciembre se detectaron 3.132, además de las 2.000 que se habían identificado en abril. Total 5.132. Hubo que realizar proceso de revocación del beneficio en alguna de las dos entidades.
- La importancia de este tema es no realizar pagos dobles, racionalizar los costos de las entidades.

La estructura operativa de FONABE para ejecutar una TMC:

- No se ha ajustado.

2.2 Ejecución del Programa AVANCEMOS:

- Se refiere al proceso de identificación de hogares (familias), aplicación de FIS y solicitud de documentos (requisitos).
- Las GR recurrieron a diferentes mecanismos, no mostrando un estándar en la estrategia, no se aplicó el mecanismo de la Asambleas de Información y precalificación (32 colegios, bajo el control de la Secretaría y no de las GR).
- En el 2007 se descentraliza el proceso de selección y se define que se realice con procedimientos de instituciones (más eficiente y eficaz).

Aplicación de la FIS:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- El proceso del 2007 inició con la aplicación de la FIS que se vio fortalecido porque se tenía programado la aplicación de FIS masivas en noviembre 2006.
- Se suscribió el contrato con la UCR por 65.000 FIS, proceso impulsado por la ST con listados, de diferentes fuentes, plazas. Por problemas de saturación de trabajo en IMAS, la ST recomendó trasladar parte de los recursos de Gobierno Central a FONABE.

Solicitud de documentos:

- Revisión de una muestra de 400 expedientes (40 por Gerencia Regional), no se localizó un 6% de los expedientes y en algunos expedientes no se encontraban todos los documentos. Si se encontró un reporte generado por IMAS que no cuenta con FONABE.

Archivo de los documentos:

- En IMAS se cuenta con una encargada, el volumen de documentos es superior a la capacidad instalada en las GR, por lo que se hicieron contratos. Se observaron, documentos repetidos, no foliados, entre otros.

Control de la aplicación de las fichas socioeconómicas:

- Se aportó evidencia de que hubo dirección, control y supervisión del trabajo contratado a la UCR.
- La UCR aplicó en el plazo establecido un total de 74.569 FIS (9.569) contratadas por la Rectoría.
- Existió insatisfacción por parte de algunas GR porque el proceso fue muy centralizado.

Control de las corresponsabilidades:

- Rol pasivo del MEP a través de su estructura regional y local en el seguimiento del rendimiento y la asistencia de los estudiantes que reciben beneficio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- IMAS asumió la función de solicitar la verificación de asistencia ante cada colegio, no todos los colegios remitieron la información en forma expedita y oportuna.
- La mayoría de las Gerencias Regionales remitieron a cada Centro Educativo los listados, no se siguió un estándar en la periodicidad, también se solicitó a la madre o encargado la presentación de la constancia de matrícula.

Coordinación entre las entidades ejecutoras:

- La coordinación es un proceso inherente al diseño y ejecución del Programa, proceso sistemático que ha sido liderado por la ST a través del Panel Técnico.
- A nivel descentralizado han existido deficiencias de descoordinación.
- Reuniones regionales organizadas por la ST y con la participación de IMAS y FONABE.
- Otra acción de coordinación es el intercambio de bases de datos cada semana.

Pago de la Transferencia monetaria:

Se solicitaron las bases de datos a ambas instituciones. En el caso del IMAS se identificaron:

- 29 registros que contienen el código de id_pobobj del estudiante (SIPO) beneficiarios duplicado y ambos contienen pagos realizados en los mismos meses. Situación que obedece a traslado de la persona de un folio a otro, traslado de la persona a otra familia dentro del mismo folio y traslado del folio de una provincia a otra.
- 1.963 pagos efectuados en el mes siguiente de aprobado, situación que ha disminuido y mejorado la puntualidad de pago.
- Se presentaron 5.447 casos (de 40.143 entre enero y agosto 2007) que han tenido interrupción en los pagos (suspensión, seguimiento, FIS vencida (se señala que en el año 2008 vencerán 5.467 FIS de las 38.423 familias con beneficiarios de AVANCEMOS que existían al 20-12-07).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

- Se revisó coincidencia entre montos pagados y nivel académico y se encontraron diferencias (550 menores y 170 mayores de edad establecida), que responde a la aplicación de la regulación del tope máximo de ochenta mil colones.
- 7 beneficiarios con edades entre 1 y 5 años, 20 entre 6 y 11 años, 55 mayores de 35 años, 4 entre 51 y 80 años y 6 tienen 107 años, por selección incorrecta de la persona de la familia.
- La ST conformó un Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, que opera a nivel central y tiene las funciones diseñar y ejecutar el sistema de seguimiento y evaluación.
- ST estableció la práctica de que IMAS y FONABE remitan informes periódicos de captación de población, reuniones periódicas del Panel Técnico, reuniones semanales de funcionarios IMAS – FONABE, funcionamiento de la Línea 800-AVANCEMOS y para información y recepción de quejas, la producción del programa “Sí se puede” para consultas y quejas de varios programas selectivos.
- Los informes mensuales permiten monitorear la ejecución del primer componente del programa, el informe aportado solamente arroja información sobre la población incorporada.

✓ SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

- La ST conformó un Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, que opera a nivel central y tiene las funciones diseñar y ejecutar el sistema de seguimiento y evaluación.
- ST estableció la práctica de que IMAS y FONABE remitan informes periódicos de captación de población, reuniones periódicas del Panel Técnico, reuniones semanales de funcionarios IMAS – FONABE, funcionamiento de la Línea 800-AVANCEMOS y para información y recepción de quejas, la producción del programa “Sí se puede” para consultas y quejas de varios programas selectivos.
- Los informes mensuales permiten monitorear la ejecución del primer componente del programa, el informe aportado solamente arroja información

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

sobre la población incorporada.

- Fortalecer el monitoreo para determinar si las personas son realmente población objetivo, si hay filtraciones, si se está pagando en forma continua y oportuna.
- ST no monitorea los efectos de corto plazo (mantenimiento y reinserción de adolescentes y jóvenes y la mejora en la satisfacción de necesidades básicas).
- ST indicó que hay varios proyectos de cooperación (BID, CRUSA) que financian estudios que se realizarán en el 2008.

✓ EVALUACION:

- La evaluación está sustentada únicamente en la MAPI, es cuantitativa y que debe incluir otras dimensiones a nivel de producto y de efectos de corto y mediano plazo.
- No se definieron líneas base, ni grupos de control.
- Los mecanismos implementados por las entidades ejecutoras para la evaluación del Programa:
- IMAS efectuó una contratación de octubre 2007 a abril 2008: contexto institucional, sistema de seguimiento IMAS, seguimiento a una muestra, coordinación IMAS-MEP. Solamente de familias atendidas por IMAS. No incluyó la coordinación con la Rectoría.
- Según la ST es una actuación autónoma y descoordinado.

✓ DISPOSICIONES

Al Ministerio Rector del Sector Social:

- Adaptar la descripción y la magnitud de la meta establecida en el PND 2006-2010, de tal manera que se incluya mayor rango de edad, vulnerabilidad y exclusión, condiciones socioeconómicas.
- Coordinar con MIDEPLAN los ajustes al 30 de junio 2008.
- Desglose de la meta global según esas características. al 30 de junio 2008.
- Emitir una directriz que ha efectivo el funcionamiento en FONABE como TMC. al 30 de mayo 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

A la Vice Ministra de Desarrollo Social:

- Diseñar e implementar instrumentos de evaluación que permitan medir el grado de logro de los objetivos a nivel de productos y efectos de corto plazo del Programa de tal manera que se pueda contar con estas evaluaciones a más tardar el 31 de julio 2008 y en lo sucesivo cada 6 meses.
- Diseñar e implementar instrumentos de evaluación que permitan medir los impactos. El diseño de la evaluación de impacto deberá estar concluida el 30 de setiembre 2008 y la implementación con una evaluación el 30 de setiembre 2009.

Al Presidente Ejecutivo del IMAS:

- Girar instrucciones necesarias a la administración del IMAS para que se garantice que el Instituto atienda con prioridad a las familias del grupo 1 y 2 de puntaje y además, para que se defina un porcentaje de cobertura mínimo de estos dos grupos que debe ser logrado, previo a la atención del grupo 3, así como los plazos en que se implementarán. La directriz debe ser emitida antes del 30 de mayo 2008 y la definición de los porcentajes y su cronograma de implementación deben ser elaborados antes del 30 de julio 2008.

A la Junta Directiva de FONABE

- Emitir reglamentación que haga efectivo el funcionamiento del programa en los términos de una TMC (comunicación a la familia del concepto, objetivos y alcance del programa, definición de parte de la familia de un titular del beneficio y el registro de los hogares en un sistema de información). Con un cronograma de implementación al 15 de julio 2008.

Al Sub Gerente de Desarrollo Social del IMAS:

- Girar las directrices necesarias a las GR para que los procedimientos de solicitud y archivo de documentos aplicados por el IMAS, como parte del proceso de selección de beneficiarios, garanticen el cumplimiento de todos los documentos requeridos en los expedientes, sin que ello implique retardo en la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

inclusión de beneficiarios en el Programa. Lo anterior a más tardar el 30 de mayo 2008.

Al Director Ejecutivo de FONABE:

- Implementar procedimientos de control interno que permitan valora la correcta aplicación de la ficha socio económica .Al 30 de junio 2008.
- Establecer mecanismos efectivos de comunicación y coordinación entre Comités de Becas que permitan que estos Comités estén efectivamente informados. Al 30 de junio 2008.
- Remitir a este órgano contralor el cronograma de implementación de la nueva base de datos y los sistemas de información de beneficiarios. Al 30 de junio 2008.
- Establecer procedimientos que aseguren la adecuada administración el uso correcto de cuentas de usuario y administrador.
- Tomar medidas necesarias para que la información de estudiantes remitida por los Comités de Becas este completa, se registre el usuario de digitación de proceso en Dirección de Gestión de Becas (control interno).30 mayo 08.

En resumen, tratando de hacer una interpretación al presente informe, las medidas o disposiciones que se tienen que tomar son viables y se pueden hacer en el corto plazo, no son difíciles de lograr, cuando detenidamente se lee el informe y se da cuenta la tarea que le toca a FONABE, observa que para ellos es más rigurosa y de más dedicación.

También de este informe se deriva toda la divulgación, lo que los medios de comunicación ha extraído de éste fuera de contexto y de una realidad que no es cierta, por ejemplo cuando dicen que la Contraloría General de la República detecto, sino que es la Institución la que detectó la duplicidad desde abril del año pasado en adelante, como uno de los mecanismo de control ordinarios y que a la vez se deben depurar esos controles, mejorarlos y afinarlos.

La Licda. Castro Durán pregunta al señor Presidente Ejecutivo y a la Gerente General, si el IMAS presentó recurso de revocatoria y de apelación según lo prevee el informe en análisis, en la página 45.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Seguidamente expresa su inconformidad con el reportaje de televisión sobre los resultados del Informe de la Contraloría General de la República del Programa Avancemos por su sensacionalismo. Esto por cuanto después de haber leído el informe, no entiende las declaraciones que se presentan de un funcionario de la Contraloría General de la República, afirmando que tanto el IMAS como FONABE, tenían dificultades o bien no tenían capacidad de ejecutar el Programa Avancemos, cosa que no se señala en el informe, por lo que solicita se aclare esto.

Al respecto le parece que el IMAS tiene que aclarar a la opinión pública e informar sobre los resultados del informe.

Ya propiamente analizando el documento en la página 4 se hace mención a la experiencia del IMAS entre los años 2001 y 2005 en transferencias condicionadas, aunque el Programa Avancemos tiene otras dimensiones. En cuanto al contexto internacional de experiencia en la implementación de programas de transferencias condicionadas en efectivo, ciertamente existen esfuerzos sistemáticos para medir su eficacia y su impacto, lo cual ha estado a cargo, en los diferentes países, de instituciones de investigación contratadas al efecto. El “boom” de la evaluación de impacto ha sido promovido, entre otros, por el Banco Mundial. Al respecto en el caso de Costa Rica no existen instituciones de investigación que tengan experiencia en este tipo de evaluaciones rigurosas que tienen altos costos.

Las evaluaciones realizadas a los programas de transferencias condicionadas de primera y segunda generación en la región latinoamericana han estado a cargo de instituciones especializadas en investigación, expresamente contratadas. Cree que la comparación que se establece en el estudio en análisis, de la experiencia del IMAS con los programas de transferencias condicionadas respecto al resto de los programas de la región latinoamericana no guarda proporciones, por diferentes razones, comenzando por la experiencia que estos programas tienen en la evaluación. Tal es caso, por citar un ejemplo, del programa en Nicaragua.

No obstante que el Programa Avancemos es una experiencia reciente, pretende el mismo fin que el resto de sus homólogos, cual es lograr un impacto positivo en la acumulación de capital humano. Esto significa la posibilidad de lograr un cambio positivo en la mejora del recurso humano que permita romper el ciclo pernicioso de la pobreza e impedir que los jóvenes que hoy son pobres, gracias a este programa logren obtener un empleo bien remunerado y dejen de ser pobres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Desde el contexto de estos programas el de Costa Rica ameritaría que se destinen recursos para hacer evaluación de impacto, que es una de las más costosas. No obstante, en lo que al Consejo Directivo del IMAS compete, el informe no contiene ninguna disposición.

En su opinión dada la magnitud del Programa Avancemos ciertamente es necesario hacer evaluación de impacto, aunque desde el IMAS estaría de acuerdo en un uso racional de los recursos, evitando las contrataciones de alto costo y potenciando las capacidades institucionales existentes.

A la Licda. Flora Jara le interesa el punto de FONABE, sigue pensando que aunque no se le pueda imponer nada a FONABE, pero si se podría pronunciar en relación con la entrega de los fondos a los alumnos, porque le parece que en el reportaje una de las jóvenes decía que algunos padres ni siquiera saben que ellos reciben ese subsidio, eso no le consta, pero podría ser posible que reciben la beca y la gastan en otras cosas y los padres desconocen. Esto es un tema que le preocupa, porque de que sirve entregar recursos a las personas si por otra parte se están perdiendo muchos recursos.

También le preocupa la parte que dice: “No obstante, en varias regionales del IMAS la cantidad de colegios que le correspondía, fue insuficiente para cumplir la meta que como regional se les estableció.” Se entiende que le sobran becas, porque dicen que no podían cumplir con la meta establecida y se debe tener cuidado, por ejemplo ha escuchado casos que se quedaron sin recibir beca en el Colegio Nocturno de Alajuela, una madre soltera con hijas que van a tener que dejar de estudiar por la situación, sin embargo, para ayudar estos casos en el mismo colegio existe un Comité de Becas propio que esta recogiendo dinero en otros lados para mantener algunos estudiando e inclusive el mismo colegio envió como 50 casos y cree que solamente se aprobaron 10 y son casos muy especiales, porque son personas que están haciendo un gran esfuerzo en colegios nocturno que con un pequeño empujón salen de la pobreza, pero si tienen que dejar los estudios hasta ahí se les termino la oportunidad.

Otra parte que le preocupa es donde dice: “Que el volumen de documentos es superior a la capacidad instalada de las Gerencias.” Perfectamente los funcionarios de los colegios pueden ayudar, se habla de contratación, por ejemplo que ha contratado una empresa para la reorganización respectiva y otras están en proceso, piensa que en los mismos colegios perfectamente pueden ayudar, la misma Gerencia Regional puede acudir a esas instituciones para pedir apoyo en este sentido.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que este tema ha ocupado los espacios de los medios de comunicación en los últimos 10 días, por eso quería conocer la versión oficial que la tiene

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

presente, lo demás es especulación. Conociendo el informe, que es el documento formal y oficial que permite valorar las apreciaciones de la Contraloría General de la República, presenta algunas consideraciones: en primer lugar le satisface que en Costa Rica existe el Órgano Contralor, es un mecanismo que cada vez tiene más prestigio en términos de poder, verificar, controlar y garantizar la transferencia en la gestión pública, esto son los grandes avances que tiene el país y el profesionalismo y la calidad de la Contraloría es indiscutible, por eso un informe de este Órgano Contralor es clave.

En este sentido, felicita a la Institución por los logros en el programa Avancemos, porque independientemente de los pequeños detalles de carácter operativo, esto es un éxito y ya fue reconocido, anteriormente este fue una de las estrategias que ha logrado impactar y se ha mostrado en disminuir el índice de pobreza en Costa Rica.

Considera que no es necesario recurrir a contratar especialistas para edificar un efecto no esperado tal como lo dijo el Presidente que se disminuyo en un grado inesperado, hay factores que se agregan que ya fueron tratados en su oportunidad, pero desde el punto de vista del período que se analiza, el impacto no se discute, lo ha tenido absolutamente en términos de disminuir en 3.5% la pobreza en Costa Rica y su naturaleza y enfoque es absolutamente diferente al que ha querido impulsar el Banco Mundial.

El mayor valor que tiene la experiencia de Costa Rica es que es autónomo de la cooperación externa, no esta sujeta a financiamiento de ningún organismo internacional y eso es una de las grandes cosas que se deben reconocer en este momento y apunta a convertirse en una política de estado y no solo una política de una administración, es decir, que se convierta en una política de estado, pero esta se logra si se verifica que hay resultados.

De tal manera que existen pequeños problemas de ajuste, pero en una magnitud como la que se manejo de que la primera fase de una duplicación que luego se resuelve, que es la aclaración que hace el Presidente Ejecutivo del IMAS, oportunamente a través de los medios de comunicación que inclusive salió la responsable técnica señora Ana Isabel Garcia aclarando.

En síntesis felicita nuevamente a la Administración y especialmente a la responsable del programa Avancemos del IMAS y a todo el personal involucrado, lo que ha hecho la Institución ha sido un hito histórico que será analizado posteriormente.

Esto por cuanto la retroalimentación se brinda la Contraloría General de la República permite mejorar y con respecto a los plazos le parecen manejables, 30 de julio se pueden hacer los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

ajustes, ya que lo que corresponde a la Institución son los menos significativos.

Reitera a la responsable del programa Avancemos, por el trabajo realizado, la claridad, honestidad. Considera que se deben hacer algunos ajustes como darle más participación a los padres de familia y colegios, son ajustes que se pueden hacer, desde el punto de vista del impacto y manejo adecuado de un programa de muchos recursos con una población difícil como es la pobreza y en riesgo, esto indica que el IMAS ha hecho un excelente trabajo.

ARTICULO CUARTO: CONTINUACION ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA GIRA INTERNACIONAL PARA GESTORES DE DESARROLLO, A REALIZARSE EN CIUDADES DE ROSARIO, RAFAELA Y SANTA FE DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA, DEL 9 AL 14 DE JUNIO.

El señor Presidente en relación con la invitación remitida por el Instituto Internacional para el Pensamiento Complejo (IIPC) y la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe ONWARD PER, están promoviendo la realización de una gira internacional de capacitación para Gestores de Desarrollo, mismo que trata de un evento de capacitación e intercambio de buenas prácticas que se llevará a cabo del 10 al 14 de junio del presente año en la Provincia de San Fe de la República de Argentina.

La actividad como tal, está dirigido a personas que trabajan y están involucradas en la promoción del Desarrollo Local como son: Autoridades locales, alcaldes, concejales, legisladores nacionales, involucrados en el tema de desarrollo sostenible y también en gestores públicos etc.

El Lic. Jorge Vargas respecto al tema que los ocupa quisiera hacer dos preguntas de ubicación, que ya anteriormente lo había planteado inicialmente: ¿Cuál es la política de la Institución con estas oportunidades de formación y capacitación e intercambios, se acostumbra darle la oportunidad al personal y a los integrantes del Consejo Directivo de hacer este tipo de viajes, es nuevo o forma parte de una tradición.

La Licda. Mayra Trejos Salas responde al Lic. Jorge Vargas Roldán que se trata de una tradición, agrega que cuando se presentan este tipo de invitaciones, se conocen en el Consejo Directivo y en la mayoría de las ocasiones participa un miembro de la Junta Directiva y un funcionario de la Dirección Superior para darle fuerza a los eventos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

La Licda. Isabel Muñoz Mora señala que en el momento en que le llegó la información le pareció muy importante pensar en dos personas de la Institución, una representante del Consejo Directivo que podría ser la Licda. Mireya Jiménez quién está involucrada en todo lo que son las Cooperativas y sería una forma de que amplíe sus conocimientos y colabore a poder entender y facilitar más el desarrollo de cooperativismo.

En lo que respecta al tema que en el evento se va a desarrollar sobre Modelos de Promoción del Desarrollo Económico Local Sostenible, Pequeñas y Medianas empresas, le parece que es una buena oportunidad tomar en cuenta a la Licda. Margarita Fernández para que acompañe a la Licda. Jiménez Guerra.

Si por una u otra razón ninguna de las dos compañeras pudieran asistir, pensaría en el Lic. Marvin Thomas, Gerente Regional de San Carlos.

La Licda. María Isabel Castro menciona que inicialmente cuando revisó la información enviada por la Secretaría del Consejo por correo electrónico le pareció que es el mismo ente organizador del evento al que asistieron las directoras Sra. Marta Guzmán y la Licda. Isabel Muñoz en el año 2007.

Señala que si se ajusta la gira a los intereses priorizados institucionales, enhorabuena. No obstante, personalmente se cuestiona ese gasto ante la situación que se divulga a diario en los periódicos, siendo el más reciente, el reportaje del Periódico La Nación del viernes 25 de abril titulado: “Miseria campea en bordes de la Ciudad de Liberia”, que es una situación entre muchas, inclusive existentes en las cercanías de grandes centros comerciales.

El mismo señor Presidente de La República, Doctor Oscar Arias Sánchez en el Periódico La Nación del domingo 27 de abril del año 2008, en una entrevista de Alvaro Murillo señala la preocupación de que la pobreza se incremente, y dice: “...tengo mucho miedo de lo que pueda pasar con la pobreza”. Plantea que puede disminuir la inversión extranjera en el país, el crecimiento de las exportaciones, la tasa de turismo y que el crecimiento puede oscilar entre el 3.8 y el 4.5., además de que se espera un alza en la canasta básica por los problemas de los granos básicos.

Ante esta situación le parece que el IMAS debe de ser el ejemplo de uso racional de los fondos públicos para mejorar los resultados en la reducción de la pobreza. El IMAS debe de tener un “colchón” con recursos siempre disponibles para atender situaciones emergentes porque está claro que se avecina una difícil situación económica.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

En conclusión piensa que el IMAS debe dar el ejemplo en la austeridad en los gastos y sobretodo en los gastos de viaje. Cree que los compañeros se tienen que poner la mano en la conciencia, en razón de que el evento tendrá una duración de cuatro días. Pregunta: Se justifica un gasto de cerca de \$3.000 por persona, para un total de \$6.000 habiendo personas que están padeciendo hambre y con ese dinero se podrían atender muchas de esas necesidades?

Personalmente se pone la mano en la conciencia y le gustaría que ese dinero no se gastara de esa manera, porque además, cuando analiza el contenido de la gira puede ver solamente dos temas que se podrían estar relacionando con el accionar del IMAS que son: Los modelos de promoción del desarrollo económico local sostenible y una visión territorial. El resto no es de competencia estricta del IMAS, ya que para eso existe el Ministerio de Económica, el INFOCOOP, el ente encargado del Desarrollo Portuario, etc.

Menciona que lo debe hacer el IMAS es un replanteamiento del Programa de Generación de Empleo basado en Emprendimientos Productivos y en el FIDEICOMISO IMAS/ Banco Nacional, pero de ahí a que eso justifique este gasto, es otra cosa. Además el hecho de que se ofrezca una beca que cubre el 50% , en realidad lo que indica es que el ente organizador está aportando \$750, contra cerca de \$3.000 que tendría que aportar el IMAS por cada beca. Entonces reitera la pregunta: Se justifica o no? En su criterio no se justifica y por tanto su voto va a ser en contra, por las razones antes mencionadas.

El Lic. Edgardo Herrera agradece la oportunidad antes de que se designen a las personas que podrían eventualmente asistir. Al igual que en otras ocasiones lo ha hecho, asesorando al Consejo Directivo sobre las decisiones importantes que adopta, las cuales deben de estar apegadas en todo momento al principio de legalidad, permite señalar varios aspectos, el primero de ellos es que en reiteradas ocasiones ha señalado que con respecto a los tipos de pasantía o cursos que se presenten en el exterior, el Consejo Directivo tiene la responsabilidad de establecer claramente la conveniencia y oportunidad de asistir a los mismos.

Pregunta de qué manera se interpreta lo anterior, en el sentido de cómo se le devuelve a la Institución los gastos que ha sufragado que son fondos públicos, al respecto debe de haber una correlación directa y sustentable para verificar esa correlación y esa oportunidad y conveniencia. Por ejemplo, en el artículo quinto del Reglamento de Gastos de Transporte vigente, establece que deberá existir una estrecha relación entre el motivo del viaje y la naturaleza del cargo que desempeñan cualquiera de los sujetos indicados o los que están facultados para viajar al exterior, siendo este el primer consejo que emite al Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Por otra parte, de acuerdo con el principio de economía y racionalización del gasto público en la Ley de Administración Financiera y de Enriquecimiento, debe de observarse esos principios de economía y racionalización.

En ese mismo orden de ideas, sugiere a las señoras y señores Directores a los principios y enunciados éticos emitidos por el Gobierno de la República, la Contraloría General de la República y el IMAS, es decir, que se observen esos instrumentos normativos sobre la conducta y actuaciones de los funcionarios.

Refiere también a los señores Directores que presten atención a lo que establece el artículo tres, de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, artículo tres del Deber de Probidad, que señala que las decisiones que se tomen deben de estar directamente relacionadas con la satisfacción del interés público y con la normativa en que se basa para asesorar a los Señores Directores y que tomen en consideración estos elementos, con base en los documentos suministrados y de acuerdo con su criterio, personalmente no encuentra una adecuada relación de los temas a tratar en estos cursos, con la oferta programática de la Institución ni siquiera de manera colateral.

Su consejo es que los señores Directores reflexionen sobre ese punto y tomen el acuerdo que deben de adoptar, de acuerdo con esas disposiciones legales que se ha permitido referir.

La señora Marta Guzmán le parece que la invitación al evento en discusión, es por una suma considerable ofrecida por la Empresa IDEL, opina que el monto \$750 significa una cifra muy considerable. Por otra parte, manifiesta que al Consejo Directivo le interesa mucho ver modelos de cooperativas exitosas debido a que se trata de un interés institucional copiar modelos de cooperativas que tengan éxito, porque no es solamente dar el pescado a las personas sino enseñarles a pescar.

Agrega que la directora que labora con el tema de Cooperativismo es la Licda. Mireya Jiménez, por lo que propone que participe en el evento y que pueda traer nuevas formas para ayudarle a las personas a trabajar que es el factor que va a ser que cambien de estilo de vida.

Pide disculpas en cuanto a que difiere con el criterio emitido por el Lic. Edgardo Herrera, debido a que la institución necesita ver modelos de cooperativas exitosas, para que las personas laboren ya sea con cooperativas o pequeñas empresas.

Sugiere que si se trata de economizar fondos y de traer la capacitación a la Institución, la Licda. Mireya Jiménez asista al curso para aprovechar la oportunidad de la invitación y de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

capacitación, además de aceptar una invitación con un aporte bastante considerable.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que le extraña mucho la preocupación de la Licda. María Isabel Castro, con respecto a este viaje, si empezando el año se le aprobó un viaje a España y no le preocupó la pobreza de las personas, ni de los que viven en los tugurios etc.

Reitera que le preocupa mucho las actitudes que se toman en el Consejo Directivo, porque se han aprobado muchos viajes a funcionarios, al mismo Lic. Edgardo Herrera que viajó a Argentina.

Manifiesta que desconoce porqué se dice que este tema no tiene relación con lo que se está llevando a cabo en la Institución, si acaban de firmar un convenio donde se está apoyando todo lo que son los nuevos proyectos colectivos. El IMAS se está empezando a sentir con esta nueva modalidad en el sentido de combatir la pobreza, y que no se está haciendo en un círculo vicioso de personas, sino tratando de que los recursos vayan a grupos colectivos porque es menos costoso para la Institución.

Reitera de nuevo la gran preocupación de la Licda. Mireya Jiménez el día de hoy, en razón de que participó en el evento realizado en España por 22 días, pagado por el IMAS y no le preocupó la pobreza.

Manifiesta que no quiere entrar en conflictos con estos temas, debido a que se han aprobado una serie de participaciones al exterior a compañeras, por ejemplo, el viaje a Perú, que surgió el que se debe de resolver el problema de turismo en Puntarenas, sobre lo cual se ha avanzado considerablemente.

Respeto el criterio del Lic. Edgardo Herrera, no obstante, le parece que si a ella la propusieron, además de que los temas que están implícitos en la invitación tienen que ver con la labor de la institución, además de que recientemente se firmó un convenio, lo que se pretende con eso es cooperativizar el mayor número de grupos de la sociedad que se trata de asociaciones para que efectivamente se combata la pobreza.

La Licda. Isabel Muñoz realmente esta impactada de escuchar a la Directora Castro oponerse a que uno o dos compañeros participen a una capacitación, cuando siempre ha estado tan anuente a que cualquiera de los Directores e inclusive su persona se capaciten, en su oportunidad este Consejo Directivo aprobó un viaje para que la señora Castro viajará y le parece que en ese momento no escuchó al Auditor Interno referirse al respecto, es la primera

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

vez que escucha al Auditor hablar del tema donde emite una excelente recomendación, aclara que en ningún momento la cuestiona.

Manifiesta que este Consejo Directivo siempre ha pensado positivamente en beneficio de la Institución, pero hoy le parece curioso escuchar la recomendación del Auditor solicitada por la Licda. Castro, sería bueno pensar en no hacer muchas erogaciones para que pueda asistir un Director, pero la forma le pareció un poco diferente a lo establecido.

Sin embargo, aclara que todas las capacitaciones que se presenten ante ese Consejo Directivo, por ejemplo una en la que participó la Licda. Castro Durán, ninguno miembro de este Órgano Colegiado cuestiono el costo del curso, porque era una oportunidad de superación profesional y aporte a esta Institución. En este sentido, es importante pensar en darles la oportunidad a las personas para que se capaciten y que en este caso no sea la excepción.

En primer lugar la Licda. Flora Jara, manifiesta que la Institución siempre pone presupuesto para viajes y si los incluye es para que se ocupen, es decir, el presupuesto existe, por lo que se debió objetar cuando se aprobó el presupuesto, que se eliminaran todos los gastos de viaje, en caso de no gastarlo se debe hacer una modificación, pero si se incluyó es por que se necesita.

Por otra parte, cree que ninguna Junta Directiva del país deja de ocupar esas oportunidades, sin embargo, por ser el IMAS una Institución de lucha contra la pobreza tiene restricciones, por ejemplo en las dietas. En este sentido señala que si la Contraloría General de la República aprobó esos rubros en el presupuesto, es porque se da por un hecho que de alguna manera algunos de los miembros del Consejo Directivo o funcionarios del IMAS van a participar en alguna capacitación.

Asimismo le parece importante que se vean modelos de otras partes, siempre es bueno aprender porque le va a servir para el futuro, por eso le interesa se continúe con esos modelos porque le gusta mucho el solidarismo y cooperativismo. A pesar que es una cantidad considerable para el viaje la cubre el presupuesto y además el Órgano Colegiado no lo objeto.

Finalmente, con respecto al criterio emitido por el señor Auditor, le parece que es lógica, porque si este Consejo Directivo le pide una asesoría en ese sentido, su deber es emitir las recomendaciones y no encuentra nada grave que lo haya hecho, simplemente no puede dejar de responder, además le parece bien la recomendación porque este Órgano Colegiado debe conocer todos esos aspectos.

La Licda. Castro Durán aclara que muy diferente fue el monto de \$2.520

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

Que se le otorgó según el acuerdo CD 264-06, ya que lo que no se ha dicho es que ese monto fue solamente por concepto de viáticos correspondientes a las tres semanas de duración del curso. En su oportunidad y por considerarse un tema de total relevancia, porque versaba sobre Políticas Públicas del Estado de Bienestar se adoptó tal acuerdo.

Agrega que además entregó al Consejo Directivo el respectivo informe así como gran cantidad de libros y documentos para el Centro de Documentación del IMAS, los cuales quedaron en manos del Presidente Ejecutivo para que fueran utilizados en la Institución. Algo que la ha caracterizado siempre han sido los informes de participación que posteriormente ha presentado al Consejo Directivo, lo cual consta en actas. De tal manera que esto no guarda relación y considera que no es pertinente el comentario que se ha hecho en el seno del Consejo Directivo, porque lo que personalmente cuestiona es el gasto por cuatro días, lo cual no guarda ninguna relación con, por ejemplo, tres semanas, un mes, etc. para asistir a un curso, un seminario, etc, como en otras ocasiones ha ocurrido.

Reitera que cuestiona el monto por cuatro días y no a las compañeras que están en todo su derecho de postularse. Además valora la importancia y la necesidad de la formación y capacitación en servicio, lo cual se logra por los diferentes medios y no solamente los presenciales. Más bien la tendencia actual es la modalidad de cursos a distancia. Se considera una defensora de la capacitación en servicio, no solo para los Directores sino también para los funcionarios de la Institución, pero en este caso específico, considera que es un gasto exagerado por cuatro días.

La señora Marta Guzmán piensa que el señor Auditor tiene razón de asesorar de la mejor manera a este Consejo Directivo, pero el contenido de la gira internacional de capacitación denominada “Nuevas Fronteras de la Administración Pública”, considera que todo lo que se va a analizar en dicho curso son temas que le competen a la Institución, como son: administración pública, visión del liderazgo, planificación en la gestión de gobierno, modelos de promoción del desarrollo económico local sostenibles, pequeñas y medianas empresas esto se relaciona con los programas de Ideas Productivas y Fideicomiso. Asimismo los temas de: visión territorial, desarrollo urbano, políticas medio ambientales, desarrollo portuario, mecanismos de desarrollo limpio aplicado en la agroexportación, todos esto tiene que ver con la Institución.

Señala que en ciertas ocasiones en que ha participado a algunas capacitaciones, lo que más les interesa a los promotores del seminario es que participen personas del más alto nivel, por la toma de decisiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

En este sentido apoya a los funcionarios e inclusive muchos se han capacitado y siempre ha estado de acuerdo, pero ahora apoya a la Licda. Mireya Jiménez porque conoce el tema y le gustaría que recibiera más capacitación acerca del trabajo del cooperativismo en el que se desarrolla.

El Lic. Jorge Vargas comenta para mostrar su preocupación por el ambiente que se ha generado en el seno del Consejo Directivo por una decisión, pensó que había un ambiente más de cordialidad y compañerismo pero no es así. En su oportunidad pregunto si esto constituía parte de la política de la Institución, dar oportunidades que los funcionarios y los miembros del Consejo Directivo estuvieren participado y qué si otros participaron, pero se dio cuenta que sí han participado en eventos.

Dentro de su punto de vista esta iniciativa la encuentra con relativa normalidad y se ha convertido en un problema. Sin embargo, respeta la opinión de la señora Directora, no está de acuerdo y se resuelve votando. Además le parece importante la observación que hace el señor Auditor en cuanto al concepto de pertinencia, curiosamente la pertinencia es un término muy subjetivo depende de cómo se vea, no esta basado en un marco legal ni determinado por un rubro presupuestario, la pertinencia es si les parece o no si es ajustado y él lo liga mucho con la misión de la Institución.

El IMAS se ha reconocido como la Institución especializada en la lucha contra la pobreza y para esos efectos emprende estrategias, programas y acciones. De tal manera que cuando ingreso a este Consejo Directivo manifestó que estaba interesado en garantizar que las acciones en lucha contra la pobreza se puedan establecer una línea de sostenibilidad y las iniciativas y no mantener la pobreza perse, sino generar procesos de cambio de condiciones de vida de la población beneficiaria y eso pasa por una serie de estrategias alternativas. Se ha hablado de autogestión, la capacidad de que las personas pobres puedan desarrollar capacidades propias para resolver sus problemas y ser creativa, también se ha dicho sobre el modelo de cooperativas, es cierto, es una opción de organización y por eso se aprobó un convenio, se habla de descentralización de desarrollo local, todo es buscar formulas alternativas que se plantearon precisamente en el informe que presentó el señor Director de Planificación.

Considera que se esta jugando con diferentes estrategias, métodos y formas. De tal manera que coincide con los señores Directores de que todos tienen derecho a crecer, tener más herramientas y posibilidades para entender la lógica del desarrollo que siempre está cambiando de modalidades, formas y nomenclaturas, por ejemplo se habla mucho del impacto que antes era evaluación de proyectos. Estima que si se pudiera entender que es una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 031-08.**

oportunidad para ampliar capacidades de gente que está involucrada y comprometida esta de acuerdo, porque la pertinencia está establecida en que la oferta que se presenta es para desarrollar a través de observación y un viaje para mayor conocimiento sobre experiencias alternativas en desarrollo local, cooperativismo, participación, pequeñas y medianas empresas, etc.

En ese sentido la posición del señor Auditor es correcta en cuanto a que se debe buscar la pertinencia como una constante en el quehacer de la institución, Asimismo, expresa que la pertinencia es un criterio muy subjetivo en un momento determinado, por eso sugiere tratar de ser siempre pertinentes ya que insiste que la pertinencia es una interpretación sobre una oportunidad como en este caso.

En resumen, dado de que existe \$90.000 disponibles en el Presupuesto del 2008 y lo que corresponde a este gasto son \$3.000 y que para su efecto hay pertinencia para efectos de obtener experiencias y la oportunidad que la señora Directora Mireya Jiménez traiga, avala la participación de la licenciada Jiménez para que concurra a esa oportunidad de aprendizaje.

Al ser las 6:27 p.m. el señor Presidente Ejecutivo solicita un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 6:34 p.m.

Ampliamente discutido y analizado el tema y específicamente por el criterio emitido por el señor Auditor Interno, donde presentó las advertencias respectivas a este Consejo Directivo, principalmente enfocadas en el artículo 7, el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de este Órgano Colegiado para retirar el presente punto de la agenda.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:35 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**